

**INFORME DE PERTINENCIA
SOCIOLINGÜÍSTICA MARZO 2021**



**MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
TUTUAPA.**



INDICE

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES DEL INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA	4
OBJETIVO:	4
DESCRIPCIÓN DE LA RECOPIACIÓN DE LOS DATOS	5
Análisis de los datos recabados y descripción de adecuación de servicios	7
Descripción de calidades de servidores	7
Identificación institucional	8
Periodicidad del informe	13
CONCLUSIONES	13
BIBLIOGRAFÍA	14



INTRODUCCIÓN

La Unidad de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad de Concepción Tutuapa, ha sido creada para darle cumplimiento a lo que establece el **Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública**, garantizando entonces, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados, así como garantizarla transparencia de la administración pública, esto sin discriminación alguna con un enfoque de Pertinencia Sociolingüística.

Por lo consiguiente, respondiendo a la Ley de Acceso a la Información Pública en su Artículo 10, numeral 28. En donde indica que las entidades e instituciones del Estado deberán mantener un informe actualizado sobre los datos relacionados con la Pertinencia Sociolingüística de los usuarios y servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

Simultáneamente, esto con el fin de contribuir a que los servicios se brinden con una atención de calidad pertinente y a una ciudadanía diversa. Como de conformidad lo establece la Ley anteriormente mencionada.



ANTECEDENTES DEL INFORME DE PERTENENCIA

SOCIOLINGÜÍSTICA

Guatemala se ha caracterizado por ser un país multilingüe pluriétnico y multicultural, históricamente ha jugado un papel importante durante el proceso de desarrollo a nivel nacional, resaltando su diversidad de culturas e idiomas en cada uno de los departamentos; y uno de ellos es el municipio de concepción Tutuapa, que cuenta con una riqueza cultural, el idioma que se habla en este municipio es el mam y español. Por ello cabe mencionar la importancia de la implementación de la Pertinencia Socio Lingüística en las instancias que velan y promueven el bienestar y atención para la población Tutuapense.

En cumplimiento a la ley de acceso a la información pública en su Artículo 10, numeral 28, la Municipalidad de Concepción Tutuapa se implementó la colocación de rótulos e indicadores de cada oficina y unidad existente en las instalaciones, escritos en castellanos y en idioma mam español, esto para facilitar a la población en cuanto a la ubicación, y realización de cada uno de los trámites correspondientes. Apuntando entonces, a la promoción de la Pertinencia Socio lingüística brindando un mejor servicio con enfoque de equidad y pertinencia sociocultural

OBJETIVO:

Fomentar la atención a la ciudadanía con enfoque de equidad y Pertinencia Socio lingüística en cumplimiento a la ley de acceso a la información pública en su Artículo 10, numeral 28, para adecuar la prestación de los mismos.



DESCRIPCIÓN DE LA RECOPIACIÓN DE LOS DATOS:

La Municipalidad de Concepción Tutuapa ha venido trabajando con un enfoque sociocultural y sociolingüístico por ello la implementación de los rótulos anteriormente mencionados con el idioma mam español, esto orientado a los servicios que brinda la Institución, que sean visibles y entendibles para la población totonicapense con un enfoque de Pertinencia Sociolingüística. Como lo indica la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto número 19-2006 del Congreso de la República.

Ahora bien, como avances se puede informar lo siguiente:

1. Se ha implementado la colocación de rótulos en idioma mam y español, la cual identifica a cada unidad y dirección administrativa.
2. Resaltando que la Municipalidad de Concepción Tutuapa cuenta con empleados que hablan el idioma mam español, lo cual presenta una eficiente atención a la población que requiereo necesite de algún servicio y solo pueda hablar su idioma natal.
3. Realizando una recopilación de información sociolingüística de manera mensual



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION TUTUAPA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA C.A.

Informe de Pertenecia Sociolingüística


Articulo 10 Numeral 28 Decreto 57-2008

Durante el mes de Marzo 2021 se atendieron en la Municipalidad de Concepción Tutuapa, San Marcos, a 259 personas, en diferentes dependencias.

Personas Atendidas.

Según datos proporcionados por las dependencias abajo mencionados.

Dependencias	Edades		Idioma			Sexo		Indígena	Ladino	Mestizo	Totales
	10-20	20-70	Castellano	Mam	otro	M	F				
UAIP	3	5	4	4	0	5	3	6	0	2	8
OMAS	30	130	110	40	0	140	20	10	0	150	160
OMNAJ	1	5	2	4	0	4	2	5	0	1	6
BIBLIOTECA	15	30	15	30	0	40	5	35	0	10	45
DMM	0	40	10	30	0	20	20	30	0	10	40
										Total	259



Análisis de los datos recabados y descripción de adecuación de servicios.

Durante el proceso de la realización del Informe De Pertinencia Sociolingüística, fue necesario la recopilación de información a través de un registro de recopilación de datos con el fin de obtener y de evidenciar que en esta municipalidad se atiende en un número mayor a personas hablantes del idioma Mam español. Respondiendo al artículo 14 de la Ley de Idiomas Nacionales que establece lo siguiente: el estado velara por que en la prestación de bienes y servicios públicos se observe la práctica de comunicación en el idioma propio de la comunidad lingüística, fomentando a su vez esta práctica en el ámbito privado.

Debe reconocerse que uno de los elementos fundamentales de la comunión entre los seres humanos y las sociedades es el poder comunicarse y entenderse oralmente. Por ello el idioma es la creación suprema de una colectividad humana; es el corazón de la cultura y constituye el alma y esencia de un pueblo, expresa la concepción propia y peculiar que cada comunidad o pueblo se hace del universo en que vive. Esta es una de las bases de la cosmovisión de una población y es transmitida, en principio, oralmente y luego por la escritura, esto según la ley de Idiomas Nacionales.

Descripción de calidades de servidores

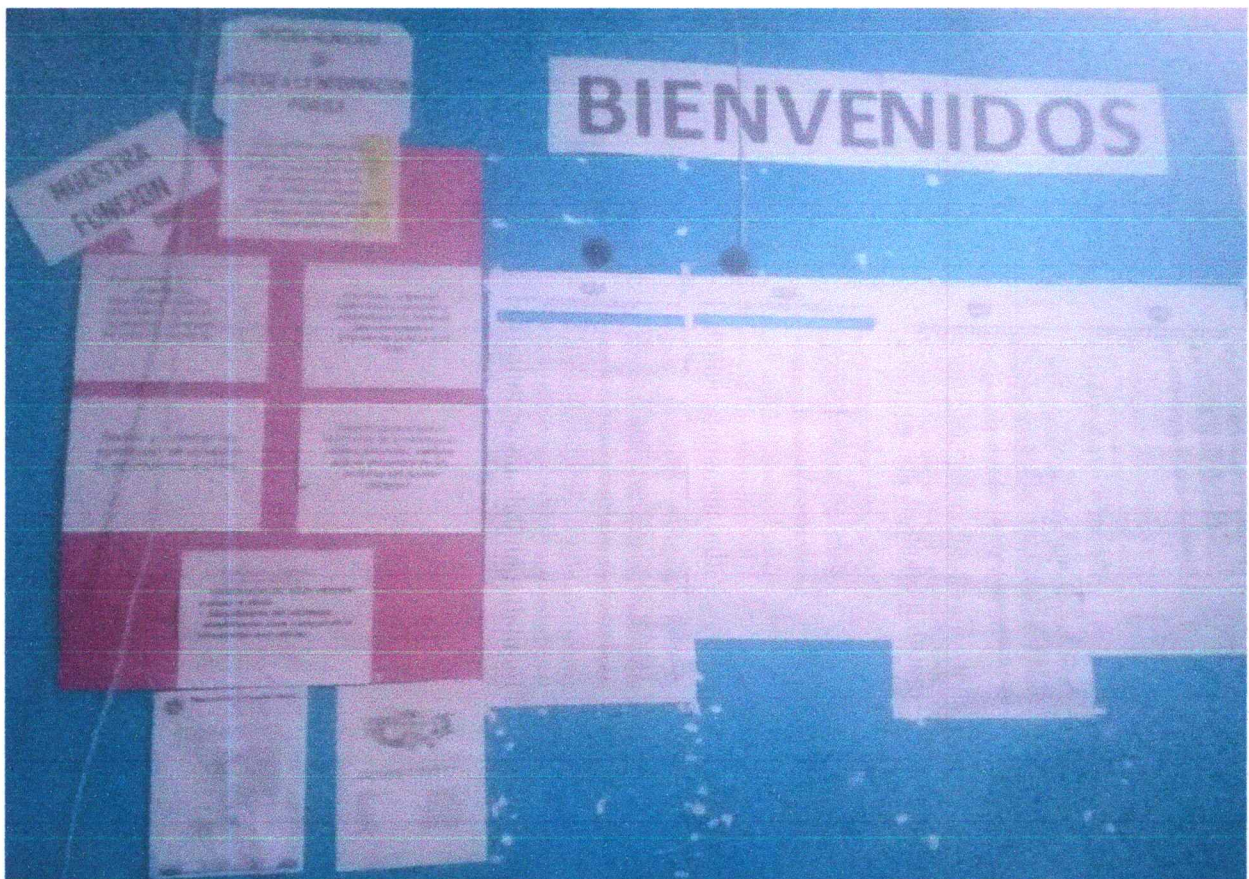
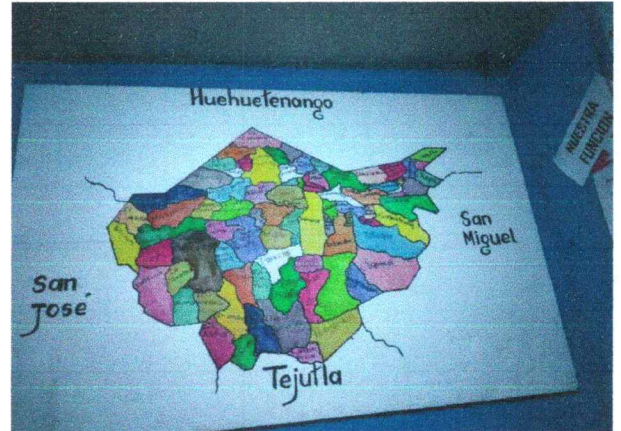
La Municipalidad de Concepción Tutuapa, ha venido trabajando con un enfoque sociolingüístico apuntando a las buenas prácticas de comunicación, colocando como prioridad la atención a la población Tutuapense por ello uno de los elementos importantes es el personal hablante del idioma natal.

En efecto, esta municipalidad cuenta con personal que llenan estos requisitos brindando un servicio de manera eficiente apuntando al valor público, dando cumplimiento al artículo 16 de la Ley de Idiomas Nacionales.

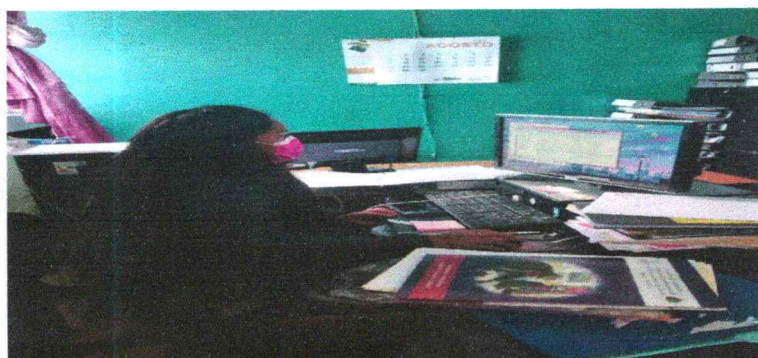
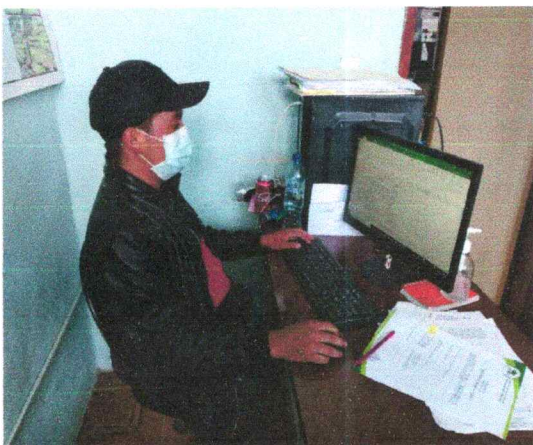
Concluyentemente los sujetos obligados de esta municipalidad atienden a las personas que lo requieren con el idioma natal, se cuenta con rótulos escritos en castellano y traducidos en mam español, esto para brindarles un buen servicio a la población.

Identificación institucional

En cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Idioma Nacionales, se ilustran las siguientes acciones de rotulación.



Resaltando que la Municipalidad de Concepción Tutuapa cuenta con empleados que hablan el idioma mam español, lo cual presenta una eficiente atención a la población.





CONCLUSIONES

- Se ha establecido cumplir con el Decreto 19-2006, Ley de Idiomas nacionales del congreso de la República de Guatemala para brindarle una mejor atención a la población en general.
- La Municipalidad de Concepción Tutuapa se basa en el principio de la Máxima Publicidad, gratitud, sencillez y celeridad regulado en el artículo 3 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

BIBLIOGRAFÍA

- Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.
- Decreto 19-2006 Ley de Idiomas Nacionales
- Decreto 57-2088 Ley de Acceso a la Información Pública